



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

PLAN ANUAL DE VACANTES

Secretaría Distrital de Gestión Humana

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. MARCO JURÍDICO.....	4
2. OBJETIVO	4
3. DEFINICIÓN CONCEPTOS APLICABLES	4
4. ANALISIS PLANTA DE PERSONAL	7
5. CLASIFICACIÓN DE LOS EMPLEOS.....	8
6. PROVISIÓN PLANTA DE PERSONAL	8
7. VACANTES DEFINITIVAS PLANTA DE PERSONAL	10
7.1. ADMINISTRATIVOS.....	10
7.2. CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS.....	14

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Vacantes es una herramienta de gestión que permite identificar los cargos de carrera administrativa disponibles en la Entidad, y sirve de base para la planeación de los concursos de mérito que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

Con el propósito de organizar y mantener actualizada la información sobre los cargos en vacancia definitiva de la planta de personal de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, se elabora el Plan Anual de Vacantes para la vigencia 2026, siguiendo las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

La consolidación de los datos sobre vacantes y situaciones administrativas en la planta de personal brinda a la Entidad una perspectiva integral para planear y atender sus necesidades de talento humano, asegurando la continuidad de los procesos institucionales y la adecuada prestación del servicio público.

Por su parte, el Plan para la previsión de Recursos Humanos permite determinar la forma de provisión de los empleos que se generen por vacantes definitivas, conforme a las causales previstas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004. Esto facilita la identificación de las necesidades de personal a corto, mediano y largo plazo, garantizando la disponibilidad de servidores públicos con las competencias, conocimientos y experiencia necesarios.

La formulación del Plan Anual de Vacantes posibilita a la Entidad planear con anticipación la provisión de los empleos que se originen por diferentes situaciones administrativas, aplicando el procedimiento más idóneo según cada caso. De igual forma, el Plan de Provisión de Recursos Humanos apoya el análisis de la planta de personal, contribuyendo a la toma de decisiones orientadas a cubrir las vacantes y mantener equilibrada la estructura organizacional para el cumplimiento eficiente de las funciones institucionales.

1. MARCO JURÍDICO

El marco jurídico en el cual se fundamenta el plan de vacantes se encuentra en el contenido de las siguientes normas:

- Ley 909 de 2004
- Decreto 1227 de 2005
- Decreto 2482 de 2012
- Decreto 1785 de 2014
- Decreto 1083 de 2015
- Ley 1960 de 2019

2. OBJETIVO

El Plan Anual de Vacantes tiene como objetivo principal mantener actualizada la información sobre las vacantes existentes en la planta de personal, con el fin de planificar de manera oportuna y eficiente la provisión de los empleos, de acuerdo con las necesidades identificadas en las distintas áreas de la Entidad

3. DEFINICIÓN CONCEPTOS APLICABLES

Carrera Administrativa: Es un sistema técnico de administración de personal que tiene por objeto garantizar la eficiencia de la administración pública y ofrecer igualdad de oportunidades para el acceso al servicio público, la capacitación, la estabilidad en los empleos y la posibilidad de ascenso.

Empleo Público: Conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del estado.

Vacante definitiva: Se da en el caso de que el empleo público no cuente con un empleado titular de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción. La vacancia definitiva de un empleo se produce cuando:

- El titular de un empleo de carrera es retirado del servicio por cualquiera de las causales establecidas la ley.
- El titular de un empleo de carrera adquiere el derecho de actualizar su registro público de carrera, una vez superado el período de prueba en el empleo en el cual fue ascendido.

- Creación de empleos de carrera en la planta de empleos y no hay servidores con derecho a ocupar esos empleos.
- Desvinculación automática del cargo de carrera administrativa como consecuencia de permanecer en comisión o suma de comisiones por un periodo superior a seis (6) años o finalizado el período de la comisión y no se reintegra al cargo del cual se ostenta derechos de carrera. (Art. 26 ley 909/05).

Vacante Temporal: Es aquella que se origina cuando su titular se encuentre en alguna situación administrativa diferente al servicio activo, tales como:

1. Vacaciones.
2. Licencia.
3. Permiso remunerado.
4. Comisión, salvo en la de servicios al interior.
5. Encargado, separándose de las funciones del empleo del cual es titular.
6. Suspendido en el ejercicio del cargo por decisión disciplinaria, fiscal o judicial.
7. Período de prueba en otro empleo de carrera.

Nombramiento en Período de Prueba: Es la designación que recae en la persona que ha ocupado el primer puesto en la lista de elegibles, por el término de seis (6) meses. (Artículo 2.2.6.25 Decreto 1083 de 2015).

Nombramiento Ordinario: Es la designación que recae en una persona para proveer un empleo de libre nombramiento y remoción. La autoridad nominadora, en todo caso, tendrá en cuenta para proveerlos que la persona en quien recaiga el nombramiento reúna las cualidades exigidas para el ejercicio del cargo y el mérito como principio rector. Se cumplirá con los procedimientos señalados por el gobierno nacional para tal fin y las normas que modifiquen o adicionen la materia (Artículo 23 de la Ley 909 de 2004).

Nombramiento Provisional: Aquella vinculación que se hace a una persona, mientras se surte el proceso de selección convocado, para proveer de manera transitoria un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito. (Artículo 24 de la Ley 909 de 2004)

Encargo: Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en la normatividad vigente. (Construcción propia).

Encargo en empleos de carrera. El encargo en empleos de carrera que se encuentren vacantes de manera temporal o definitiva se regirá por lo previsto en el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019 “Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones”.

Concurso: Proceso de selección para el ingreso o ascenso en el servicio público en el cual primará el mérito con base en la trayectoria académica y laboral de los participantes, así como los resultados de desempeño en sus actividades como servidor público. El concurso de méritos inicia con la apertura de la convocatoria y finaliza con el nombramiento en período de prueba. (Título 6 Decreto 1083 de 2015).

Convocatoria: Es la norma reguladora de todo concurso y obliga tanto a la administración como a los participantes, de la cual no podrán cambiarse sus bases una vez iniciada la inscripción de los aspirantes, salvo las causales señaladas en la ley. La convocatoria debe ser divulgada por medios de comunicación masiva, de acuerdo con los parámetros establecidos en las normas que regulan la carrera administrativa. (Artículo 2.2.6.3 Decreto 1083 de 2015).

OPEC: La Oferta Pública de Empleos de Carrera, cuya sigla es OPEC, es un listado donde se encuentran las vacantes definitivas que requiere cubrir una entidad; esta se consolida basándose en los Manuales de Funciones y Competencia Laborales de los empleos que conforman la planta de personal y que han sido reportados con vacantes por parte de las entidades ante la Comisión Nacional del Servicio Civil. La OPEC hace parte integral de cada Convocatoria, por lo que es indispensable su consulta a través de la plataforma SIMO, para conocer cuáles son los empleos para proveer y cuáles son las exigencias de cada uno de ellos, y así, tener en cuenta esta información a la hora de crear y desarrollar el perfil con el cual participarás en el concurso de méritos.

Lista de Elegibles: Es la relación o listado que se conforma con base en los resultados obtenidos en el concurso o proceso de selección, cuya vigencia es de dos años y en la cual se incluye a los aspirantes que han aprobado el proceso en estricto orden de mérito. (Artículo 2.2.6.20 Decreto 1083 de 2015).

Período de Prueba: Es el tiempo durante el cual el empleado demostrará su capacidad de adaptación progresiva al cargo para el cual fue nombrado, su eficiencia en el desempeño de las funciones y su integración a la cultura institucional. (Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.5.5.49).

Evaluación del Desempeño: Es un proceso de gestión, a través del cual se lleva a cabo la calificación objetiva, cualitativa, cuantitativa, que realiza el jefe inmediato al funcionario en los formatos existentes para tal fin, de acuerdo con objetivos y compromisos previamente concertados, el propósito del empleo, las contribuciones individuales y las competencias laborales, para determinar el aporte del evaluado al mejoramiento y desarrollo del servicio público, acorde con el cumplimiento de las metas institucionales. (Artículo 2.2.8.1.1 Decreto 1083 de 2015).

4. ANALISIS PLANTA DE PERSONAL

La planta de personal vigente de la Entidad se encuentra soportada en los Decretos No. 802 del 07 de diciembre de 2020, modificado por el Decreto 204 del 20 de septiembre de 2021,

Por niveles jerárquicos (Directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial), la planta de personal de la Entidad se encuentra distribuida así:

Nivel	No de cargos	%
Directivo	79	4%
Asesor	268	13%
Profesional	569	28%
Técnico	679	33%
Asistencial	469	23%
Total general	2064	100%



5. CLASIFICACIÓN DE LOS EMPLEOS

Los cargos de la planta de personal a corte de diciembre 31 de 2025 se encuentran clasificados por tipo de empleo, así:

	Carrera Administrativa	Libre Nombramiento y Remoción	Periodo Fijo	Total general
Directivo		73	6	79
Asesor	3	265		268
Profesional	531	36	2	569
Técnico	452	227		679
Asistencial	460	9		469
Total general	1446	610	8	2064

La planta de personal de la Entidad se encuentra conformada por 2.064 empleos, distribuidos de la siguiente manera: 1.446 correspondientes a carrera administrativa, 610 de libre nombramiento y remoción, 8 de período fijo, para un total general de 2.064 cargos.

Esta distribución refleja el predominio de los empleos de carrera administrativa dentro de la estructura organizacional, en concordancia con los principios de mérito, estabilidad y profesionalización del servicio público.

6. PROVISIÓN PLANTA DE PERSONAL

NIVEL	PERIODO FIJO	CARRERA ADMINISTRATIVA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	PROVISIONALIDAD	TOTAL
DIRECTIVO	6	5	68	0	79
ASESOR		12	251	2	265
PROFESIONAL	2	466	33	29	530
TÉCNICO		389	224	34	647
ASISTENCIAL		264	9	180	453
	8	1136	585	245	1974

En conjunto, la Entidad tiene provistos 8 empleos de período fijo, 1.136 de carrera administrativa, 585 de libre nombramiento y remoción y 245 en provisionalidad, para un total general de 1.974 cargos activos en la planta de personal.

Los cargos de la planta de personal a corte de diciembre 31 de 2024 se encuentran clasificados por tipo de empleo, así:

TIPO DE VINCULACIÓN	NÚMERO DE EMPLEOS
Libre nombramiento	597
(Comisión para desempeñar cargos de LN)	12
Periodo	8
Carrera Administrativa	1001
(en encargo)	160
Periodo de prueba	123
Provisionalidad	245
(en vacante temporal de carrera administrativa)	140
Vacante definitiva	46
Vacante temporal	44
Total general	2064

La planta de personal de la Entidad está conformada por un total de 2.064 empleos, distribuidos según el tipo de vinculación. De ellos, 1.001 corresponden a carrera administrativa, representando el grupo más numeroso dentro de la estructura organizacional. 160 empleos están provistos en encargo y 123 en período de prueba, lo que refleja los movimientos propios de la gestión del talento humano en este régimen.

Por su parte, los empleos de libre nombramiento y remoción ascienden a 597, incluidos 12 comisiones otorgadas para desempeñar cargos de esta misma naturaleza. También cuenta con 8 cargos de periodo fijo.

En cuanto a los empleos de carácter provisional, se contabilizan 245, junto con 140 nombramientos en vacantes temporales de carrera administrativa, 46 vacantes definitivas y 44 vacantes temporales.

7. VACANTES DEFINITIVAS PLANTA DE PERSONAL

La siguiente información corresponde a los cargos en vacancia definitiva a corte de 31 de diciembre de 2025, en la planta de personal de la Entidad:

7.1. ADMINISTRATIVOS

NIVEL	SECRETARÍA	OFICINA	CARGO	CODIGO Y GRADO	NO. CARGOS
ASISTENCIAL	GLOBAL	GLOBAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407 - 01	1
ASISTENCIAL	GLOBAL	GLOBAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407 - 02	46
ASISTENCIAL	GLOBAL	GLOBAL	AUXILIAR AREA SALUD	412 - 02	1
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES	INSPECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	312 - 04	5
TECNICO	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	DESPACHO	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	1
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO	DESPACHO	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	1
TECNICO	OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO	DESPACHO	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	1
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES	DESPACHO	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	1
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	DESPACHO	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	2
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA	DESPACHO	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	1
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	DESPACHO	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	2
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	CENTROS DE REHABILITACIÓN	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	2
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	OFICINA DE INSPECCIONES Y COMISARIAS	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	1
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	1
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	DESPACHO	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	2
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	1
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	OFICINA DE PRESUPUESTO	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	1
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	OFICINA DE TESORERÍA	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	1
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES	DESPACHO	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	1

TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	OFICINA DE SISBEN	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	1
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	DESPACHO	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	2
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	DESPACHO	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	1
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	OFICINA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	1
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	OFICINA DE ATENCION EN SALUD	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	2
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	DESPACHO	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	1
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	OFICINA DE GESTIÓN DE TRÁNSITO	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	1
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	OFICINA DE GESTIÓN ESTRÁTÉGICA E INSTITUCIONAL	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	1
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	2
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	OFICINA DE REGISTROS DE TRÁNSITO	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	7
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 01	1
TECNICO	OFICINA PARA LA MUJER	DESPACHO	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 04	1
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO	DESPACHO	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 04	1
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	OFICINA DE COBERTURA EDUCATIVA	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 04	1
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	OFICINA DE GESTIÓN ESTRÁTÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 04	1
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	OFICINA DE SISBEN	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 04	1
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	DESPACHO	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 04	1
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	DESPACHO	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 04	3
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	OFICINA DE REGISTROS DE TRÁNSITO	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 04	5
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 04	1
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	OFICINA DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA SEGURIDAD VIAL	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 04	1
TECNICO	SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	TÉCNICO OPERATIVO	314 - 04	1
TECNICO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	OFICINA DE SALUD PÚBLICA	TÉCNICO AREA SALUD	323 - 04	6

PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ALCALDÍAS LOCALES	DESPACHO	219 - 01	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GERENCIA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	DESPACHO	219 - 01	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GERENCIA DE LAS TICS	DESPACHO	219 - 01	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES	DESPACHO	219 - 01	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO	DESPACHO	219 - 01	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO	DESPACHO	219 - 01	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO	DESPACHO	219 - 01	2
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO	OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA	219 - 01	3
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE	219 - 01	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	OFICINA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	219 - 01	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	OFICINA DE GESTIÓN ESTRÁTÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	219 - 01	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN HUMANA	DESPACHO	219 - 01	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	OFICINA DE INSPECCIONES Y COMISARIAS	219 - 01	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	DESPACHO	219 - 01	2
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS	219 - 01	3
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	DESPACHO	219 - 01	2
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	OFICINA DE HABITAT	219 - 01	2
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	OFICINA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL	219 - 01	5
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	DESPACHO	219 - 01	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	OFICINA DE REGISTROS DE TRÁNSITO	219 - 01	2
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO	DESPACHO	219 - 02	1

PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	OFICINA DE GESTIÓN ESTRÁTÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		1
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	OFICINA DE INSPECCIONES Y COMISARIAS	219 - 02	2
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	CENTROS DE REHABILITACIÓN	219 - 02	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	OFICINA DE ATENCIÓN EN SALUD	219 - 02	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GERENCIA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	DESPACHO	208 - 08	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	222 - 08	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GERENCIA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	DESPACHO	219 - 04	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GERENCIA DE LAS TICS	DESPACHO	219 - 04	4
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS	219 - 04	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE	219 - 04	2
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	OFICINA DE GESTIÓN ESTRÁTÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	219 - 04	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	OFICINA DE SALUD PÚBLICA	219 - 04	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	OFICINA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	219 - 04	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	219 - 06	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL	SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL	219 - 06	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	GERENCIA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	DESPACHO	222 - 07	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS	222 - 07	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	OFICINA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA E INVERSIONES	222 - 07	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	OFICINA DE SALUD PÚBLICA	222 - 07	1

PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES	222 - 07	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	OFICINA DE REGISTROS DE TRÁNSITO	222 - 07	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	OFICINA DE ATENCIÓN EN SALUD	222 - 08	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARÍA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO	OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA	222 - 08	1
PROFESIONAL	INSPECTOR DE POLICÍA URBANO CATEGORÍA ESPECIAL Y 1 ^a CATEGORÍA	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	OFICINA DE INSPECCIONES Y COMISARIAS	233 - 08	9
PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	OFICINA DE SALUD PÚBLICA	237 - 06	1

7.2. CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

SECRETARÍA	OFICINA	NIVEL	CARGO	CÓDIGO Y GRADO	NO. CARGOS
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	Técnico	Subcomandante de Bomberos	336 - 05	1
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	Asistencial	Teniente de Bombero	419 - 07	13
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	Asistencial	Sargento de Bomberos	417 - 06	15
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	Asistencial	Cabo de Bomberos	413 - 05	28
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	Asistencial	Bombero	475 - 02	3